

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Programa de Doctorado en Informática</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>10 de julio de 2020</b>

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.
- Se recomienda mejorar el número de profesores titulares con sexenio vivo.
- Se recomienda que puedan acceder a las actividades formativas ofertadas por la Escuela de Doctorado aquellos estudiantes que realizan su matrícula en la convocatoria de febrero, así como ofrecer información pública del programa en inglés.
- Se recomienda adelantar la fecha de resolución de las solicitudes de las becas de movilidad de la Universidad de Valladolid, para que los doctorandos puedan realizar también las estancias durante los primeros meses del año.
- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.
- Se recomienda mejorar la internacionalización del programa en cuanto a la lectura de tesis con mención internacional y en cotutela.
- Se recomienda desarrollar encuestas al profesorado vinculado al doctorado y hacer un seguimiento periódico del programa y de las sugerencias y quejas recibidas.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

*Estándares:*

*1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*

*1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*

*1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*

*1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

<b>Valoración global: 1. Organización y desarrollo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>El perfil de ingreso de los doctorandos durante el período evaluado ha sido adecuado. Sin embargo, la demanda del Programa es muy inferior al número de plazas que se preveían en la memoria de verificación (cuatro alumnos en el curso 2018/2019 frente a las diez plazas ofertadas). Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.</p> <p>La supervisión del progreso de los estudiantes es responsabilidad de los directores, si bien la Comisión Académica revisa anualmente los planes de investigación. A este respecto, se ha detectado que, cuando los estudiantes se matriculan en febrero o marzo, no tienen la posibilidad de acceder a las actividades ofertadas por la Escuela de Doctorado. Por lo tanto, se recomienda subsanar esta eventualidad.</p> <p>Aunque la Universidad dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se deben implementar acciones para su uso en alguna de las fases previas al depósito de la tesis.</p> <p>Respecto a recomendaciones recibidas en informes previos, la Universidad de Valladolid no ha incluido en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.</p> <p>Se ha constatado, que debido a la actual planificación de los procesos de matrícula de los estudiantes de doctorado, aquellos que optan por matricularse en la convocatoria de febrero, no pueden solicitar la realización de actividades formativas en el segundo cuatrimestre. Se recomienda que se pongan en marcha acciones para solventar esta cuestión.</p> <p>En cuanto a la resolución de las ayudas propias de la Universidad de Valladolid para la movilidad de los doctorandos, se ha indicado que se resuelven durante el mes de febrero de cada curso académico. Se recomienda estudiar la posibilidad de resolver estas ayudas con anterioridad, con el fin de solventar la actual situación en la que los doctorandos no pueden realizar estancias de movilidad en los meses de enero y febrero al no estar resuelta la convocatoria.</p>					

## 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

*Estándares:*

*2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*

*2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

### Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. Entre otras informaciones, se publican las tesis leídas y un fichero con los indicadores clave del Programa. Sería conveniente completar esta información con un breve CV de los docentes, que incluyera sus líneas de investigación y principales publicaciones.

Se publican la memoria de verificación y los informes de evaluación externa recibidos, así como la información relevante del SGIC.

## 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

*Estándares:*

*3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.*

*3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.*

*3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

<b>Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC del Programa define, como órgano responsable de la calidad del título, a la propia Comisión Académica (CAPD). Se aportan evidencias de las reuniones que se llevan a cabo de manera periódica desde el año 2012.</p> <p>El SGIC incorpora un procedimiento denominado: “Resultados de los programas de doctorado” para la recogida y difusión de los resultados. Este procedimiento es responsabilidad del Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad que proporciona anualmente indicadores y resultados para la evaluación. Las evidencias aportadas incorporan desde hace seis cursos un compendio de datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del doctorado, que además van incorporando un mayor detalle según se avanza en su implantación. Se llevan a cabo encuestas a profesorado, a los doctorandos, así como encuestas de Inserción laboral, a través de una encuesta dirigida a los doctores de la promoción (concretamente 2016-2017).</p> <p>Se aporta un informe de seguimiento del período evaluado, que es detallado y permite confirmar que el Programa realiza un análisis sobre su desarrollo. Se recomienda dar continuidad al proceso de seguimiento de manera periódica.</p> <p>Las sugerencias o reclamaciones no disponen de un procedimiento específico hasta la fecha, aunque se indica que se canalizan a través del coordinador y/o de tutor y directores, usando los canales de comunicación habituales (email, teléfono, reuniones presenciales) y se gestionan con la mayor diligencia posible. Por ello, se deben incluir mecanismos de atención a las sugerencias y reclamaciones y valorar su funcionamiento.</p>					

#### 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.*

*4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

*4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

#### Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico tiene la cualificación adecuada y la experiencia investigadora acreditada en el ámbito del Programa para cubrir las líneas de investigación y el desarrollo de éste. Así lo ponen de manifiesto las evidencias aportadas sobre número de tramos de investigación, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas. No obstante, el número de profesores titulares con sexenio vivo no es tan alto como cabría esperarse de un departamento tan dinámico, lo que se recomienda mejorar.

No se ha evidenciado el reconocimiento de la tutela de tesis dentro de las actividades del profesor. Se recomienda que se reconozca explícitamente la tutela de tesis dentro de las actividades del profesor por parte de la Universidad.

Se considera que las colaboraciones internacionales y la movilidad del profesorado es adecuada, aunque todavía no se acaba de reflejar en el número de tesis con mención internacional.

## 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

*Estándares:*

*5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.*

### Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios se adecuan a lo establecido en la memoria verificada y a las características del Programa, aunque parece necesaria una mayor difusión de algunos servicios.

Convendría hacer referencia a los planes de prevención de riesgos y seguridad para los laboratorios y, en su caso, al plan de apoyo para estudiantes con discapacidad.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

*Estándares:*

*6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.*

<b>Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos y calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Las tesis defendidas están dentro de las líneas de investigación establecidas y tienen un nivel de impacto adecuado en términos de publicaciones indexadas. Únicamente se han defendido cinco tesis defendidas durante el período evaluado.</p> <p>El nivel de internacionalización es relativamente bajo, habiéndose defendido una única tesis con mención internacional. Se recomienda mejorar la internacionalización del Programa con estancias internacionales, con seminarios impartidos por investigadores extranjeros, o mediante cotutelas o codirecciones con investigadores extranjeros.</p>					

<b>7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO</b>
Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.
<p><i>Estándares:</i></p> <p><i>7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.</i></p> <p><i>7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.</i></p> <p><i>7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.</i></p> <p><i>7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.</i></p>



<b>Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los resultados de rendimiento y satisfacción obtenidos por el Programa y su evolución son, en su conjunto, positivos. Sin embargo, en muchos aspectos la valoración de la satisfacción es algo inferior a la media de la rama o de la propia Escuela de Doctorado, lo que convendría analizar con mayor detalle.</p> <p>La tasa de productividad científica del Programa así como la de inserción laboral de los egresados se consideran correctas.</p>					

<b>8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<p><b>Valoración global del Plan de Mejora:</b></p> <p>El plan de mejora presentado es el resultado de un autoinforme en el que destaca la calidad de la reflexión realizada y un elevado grado de análisis crítico, en el que se han detectado áreas de mejora, así como acciones para abordarlas.</p> <p>Las líneas de mejora sugeridas en informes anteriores aún se están implementando, con algunas líneas de actuación positivas. Se plantean algunas líneas de mejora nuevas que se consideran razonables, si bien convendría plantear alguna línea para aumentar, igualmente, el número de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>Además, se recomienda incluir acciones para que la tutela de las tesis tenga reconocimiento dentro del plan de actividades del profesor, así como incluir una herramienta antiplagio en el proceso de revisión de la tesis.</p>

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano  
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones